**BOLETIN DE PRENSA**

**Ciudad de México a19 de abril del 2022**

El Grupo Plural ratifica que la SCJN realizó una votación viciada sobre la LIE; el Bloque de Contención analizará la ruta a seguir contra la decisión de la Corte.

• La Corte perdió una extraordinaria posibilidad de dar certeza constitucional a sus decisiones: Emilio Álvarez Icaza L.

• Si la FGR y la SCJN defendieran a víctimas de desaparición, como defiendes a sus familiares y a la CFE, otro país tendríamos: Germán Martínez Cázares.

• El Presidente halló en una minoría de la SCJN cómo burlar las mayorías constitucionales para aprobar sus leyes y reformas: Gustavo Madero Muñoz.

El Grupo Plural del Senado de la República reiteró que en su sesión del pasado 7 de abril, una minoría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) realizó un conteo indebido de votos para no declarar la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), y con ello acomodó sus decisiones a los intereses del Poder Ejecutivo.

Lo anterior fue confirmado cuando senadoras y senadores del Bloque de Contención solicitaron a la SCJN aclarar el conteo de votos de aquella ocasión, y de manera viciada el día de hoy la Corte aprobó el acta de la sesión anterior con lo cual busca cerrar la discusión sobre el viciado proceso en que sólo se contaron 7 votos y no 8, como ocurrió, contra la constitucionalidad de la LEI.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria dijo que la irregular votación, lo refleja el hecho de que el Presidente de la República en su conferencia de prensa mañanera, haya salido a defender a la Corte y buscara explicar lo que sucede en lo que es un Poder autónomo.

“Explica los temores que tenemos de una intromisión indebida, de una sujeción eventualmente de algunos integrantes. No le corresponde al presidente de la República estar explicando votos en el pleno de la Corte ni tener que dar explicaciones de lo que sucede en un Poder autónomo”, indicó.

Señaló que la Corte perdió una extraordinaria oportunidad de dar certeza jurídica --como máxime intérprete constitucional-- y con ello se genera incertidumbre, por lo cual el Bloque de Contención analizará la ruta jurídica a seguir ante la actuación de una minoría que pareciera atender los intereses de la Presidencia de la República.

Para el senador Germán Martínez Cázares, México sería otro país si la SCJN y la Fiscalía General de la República (FGR) fueran eficientes en la defensa de las víctimas de desapariciones, y si lo hicieran igual como defienden a sus familiares o a los intereses de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Martínez Cázares reiteró la exigencia del GPLURAL de renuncia del Fiscal Alejandro Gertz Manero, y en relación con versiones periodísticas según las cuales el funcionario estaría por dejar el cargo y su lugar sería ocupado por Arturo Zaldívar, dijo que el presidente de la SCJN no cumple con los requisitos constitucionales y un cambio en la dependencia sería para mejorar no para empeorar. De Zaldívar, señaló que “ya lo vimos intentar una reforma para mantenerse en el cargo seis años; ya lo vimos que no sabe contar once votos (ocho votos que le canta el Secretario); ya lo vimos trampear votaciones. ¿Pedimos que haya relevo en la Fiscalía? Sí. Pero no peor como con Zaldívar”.

En opinión del senador Gustavo Madero Muñoz, es de máxima gravedad lo que sucede en la SCJN porque no pudiendo lograr una mayoría calificada en el Congreso de la Unión, el Presidente lo obtiene a través de una minoría de cuatro votos en la Corte, convirtiéndola “en la cañería para burlar las mayorías calificadas. Para modificar la Constitución se necesitan dos terceras partes de los diputados (más de 330); dos terceras partes de senadores y la mayoría de los Congresos Estatales. Y para decidir que es constitucional (el Ejecutivo) solo necesita una minoría de cuatro votos en la SCJN. Encontraron ya este caminito”.

Recordó que no es la primera vez que la Corte acomoda su interpretación al gusto presidencial, pues también ocurrió con la Revocación de Mandato al aprobar incluir dos preguntas e igual sucedió con la Reforma Eléctrica, a pesar de que ésta atentaba contra la salud y el medio ambiente.

--//--